

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

RADIO SATELITAL FM 95.1

La Constitución de 2008 reconoce a la rendición de cuentas como un derecho ciudadano y una obligación de la institucionalidad pública, un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales alcanzaron después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Pero, ¿por qué también los medios de comunicación privados?. Porque prestamos servicios de interés público, en cuanto al ejercicio de los derechos de comunicación de los ciudadanos y ciudadanas, y por el uso del espectro radioeléctrico que lo empleamos al ser concesionarios de una frecuencia, considerado como un recurso público estratégico, según lo establecen las leyes de Participación Ciudadana, Orgánica del CPCCS y Orgánica de Comunicación; así como en la Resolución 007-259 aprobada el 4 de septiembre de 2013.

Es así como, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, estamos transparentando la gestión de RADIO "SATELITAL FM", un deber como Medios de comunicación y un Derecho de la ciudadanía.

La compañía titular de la concesión de Satelital FM 95.1 fue RADIO ATORI S.A , con RUC 0391016895001, un medio de comunicación privado, con domicilio en la Av. 8 de Abril 836 y Jaime Roldós, en El Triunfo, Guayas, con **COBERTURA** regional, en Arenillas, Coronel Marcelino Maridueña, Cumandá, El Triunfo, General Antonio Elizalde (Bucay), La Troncal y Naranjito.

Su página web: www.radiosatelitalfm.com; su última fecha de otorgamiento de la concesión fue el 17 de noviembre de 2010, la cual que fue devuelta a ARCOTEL el 03 de marzo de 2021, razón por la que esta Rendición de Cuentas corresponde desde enero 2020 hasta marzo 2021.

El Represente Legal del Medio de comunicación es el Ing. Marx Stalin Torres González, Gerente General de RADIATORI S.A., cargo que fue designado el 10 de diciembre de 2018 e inscrito en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 2018. Su correo electrónico: marxtorresg@hotmail.com

CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (LOC Art.110)

Con la aparición del virus del SARS-CoV2 (COVID-19) de manera abrupta y letal en la humanidad, nuestro mundo cambió y nosotros con él, a tal punto que podríamos decir que la normalidad ya no existe y no estábamos preparados para ello; pero, nos tocó asumir el reto, confrontarlo y continuar, acoplándonos a la nueva realidad, con las normas de bioseguridad y el distanciamiento social como medidas fundamentales para sobrevivir ante esta amenaza.

Por momentos paralizados en los días de confinamiento, muchas veces enlazados con la información oficial que nos entregaba el Gobierno Nacional a través de los órganos competentes, después retomando el rumbo aunque con cambios en la programación, con menos personal para acatar el aforo de personal en las áreas de trabajo y, a medida que la vida se reactivaba, también lo hicimos desde nuestra señal de Satelital FM 95.1, para cumplir con **LOS PARÁMETROS** de nuestro proyecto comunicacional: promoción de Derechos, participación y diálogo.

La programación de Satelital FM tuvo como **objetivo fundamental** entretener, educar, orientar, informar y propiciar la participación de la audiencia. Una programación que promovió también la comunicación intercultural y los Derechos de los grupos de atención prioritaria, en su propuesta comunicacional.

- Con la firme convicción de que vivimos en un Estado plurinacional e intercultural y para difundir las tradiciones y costumbres interculturales y la lengua quichua, se transmitió **“Identidad Cultural”** y **“Ñuca Ecuador”**. El último material citado, fue producido por la Universidad Politécnica Salesiana, con el propósito de enseñarnos la riqueza que tiene nuestro país, promoviendo los principios de inclusión, interculturalidad y Edo comunicación.
- Estar informado, es un Derecho que nos permite opinar, entender mejor a la sociedad y fortalecer la democracia al facilitar el ejercicio activo de la ciudadanía. Para Satelital FM 95.1 la información fue una prioridad y, frente a las dificultades que representaba la emergencia sanitaria para transmitir nuestro propio programa, de lunes a viernes retransmitimos **“EL**

MATUTINO” Y “EL INFORMATIVO”, de Satelital TV canal 6, espacios informativos y de opinión, para mantener al día a nuestra audiencia, con noticias actualizadas del país, el mundo y de la comunidad y en los que también fue muy importante la participación de la audiencia desde nuestras redes sociales con sus peticiones, opiniones y comentarios.

- En el 2020 y hasta marzo 2021, también continuamos con el compromiso de una donación mensual voluntaria, en beneficio de la fundación PROCODIS, así como con la transmisión del programa "**Discapacidad en Acción**", la producción radial de la Fundación Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual, que se encarga de preparar a personas con discapacidad, en temas de comunicación, para luego ayudarlos a insertarse al ámbito laboral.
- Establecimos una programación que toma muy en cuenta la calidad de sus contenidos, definidos en información, opinión, noticias, interculturalidad, promoción de los Derechos Humanos y espacios de entretenimiento, como: Música Inolvidable, La Farra, Acuarela Musical, Directo al Corazón, Acordeón y Sentimiento y Completamente Enamorados, entre otros.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)

En cuanto al cumplimiento de obligaciones, RADIATORI S.A. se mantiene al día con sus obligaciones laborales y tributarias, y no registran deudas en firme, como lo indican los certificados de cumplimiento de obligaciones patronales y tributarias, emitidos por el IESS y el SRI, respectivamente.

Cumplimos también con los lineamientos dispuestos por el CORDICOM, para la adjudicación de frecuencias y tiempos de programación dedicada a contenidos interculturales y aquellos que fomenten la participación, los derechos, el diálogo, el acceso de las personas con discapacidad, la producción nacional y la producción nacional independiente.

La concesión de la frecuencia 95.1 fue devuelta a ARCOTEL el 03 de marzo de 2021, fecha en la que fue silenciada la señal, para obtener la adjudicación de la frecuencia 95.9., también como SATELITAL FM.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP: ...m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño...**

La presente Rendición de Cuentas 2020 se publicará en la página web www.radiosatelifm.com, con los medios de verificación, para que los ciudadanos puedan revisar, opinar, expresar sus inquietudes y hacer sugerencias, que nos servirán para implementar nuestra programación.

La **producción nacional y los contenidos producidos por Satelital FM**, cubrieron el 69,25% de su programación, cumpliendo con los artículos 60, 97 y 103 de la Ley Orgánica de Comunicación y el Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, en su artículo 72, en sus contenidos: informativos, de opinión, formativos, educativos, culturales, de entretenimiento, deportivos y publicitarios.

En cuanto a los **RECLAMOS GENERADOS POR LA CIUDADANÍA**, respetamos siempre el ejercicio del Derecho a la Réplica de los ciudadanos, atendiendo favorablemente 8 peticiones de igual número de solicitudes.

Satelital FM, cumplió también con el pago de **Derechos de Autor aprobados por el IEPI**, a través de las respectivas sociedades de gestión colectiva, como:

- La Sociedad De Productores de Fonogramas, SOPROFON, que concede la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en los art. 88 y 94 de La Ley de Propiedad Intelectual.
- La Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, SAICE, a quien cancelamos la Licencia de uso de repertorios musicales administrados por la Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos.

En los momentos que vive el mundo, la información oportuna, verificada y de fuentes fidedignas es la mejor vacuna contra los rumores y la desinformación. En tiempos de pandemia, los medios de comunicación a nivel mundial jugamos un rol sin precedentes y de mucha responsabilidad social con lo que comunicamos a la población mundial; y no podemos defraudar su confianza. Todos sabemos que la comunicación es poder y que hay que saberla utilizar por el bien de la sociedad.

Concluimos esta Rendición de Cuentas, resaltando que la pandemia nos cambió la vida, ha tenido un profundo impacto en el capital humano: en nuestras vidas, la educación, el bienestar básico y la productividad futura; pero, lo que se mantuvo inamovible desde radio Satelital FM 95.1 fue nuestro trabajo con responsabilidad social.